

- d) Los que acrediten sus obligaciones con la Hacienda pública
 e) Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad ni incompatibilidad.
 f) El que se especifica en el artículo 7.º del pliego de condiciones.

8.º Poder y bastanteo: Cuando el licitador no comparezca personalmente, y tratándose de personas jurídicas, se acompañará poder bastanteo por Letrado en ejercicio, en la localidad, o por el señor Secretario en calidad de Licenciado en Derecho.

9.º Apertura de pliegos: A las trece horas y quince minutos del día en que termine el plazo de presentación.

10. Adjudicación: A la proposición más baja hecha por persona no incurso en incapacidad ni incompatibilidad.

11. Contrato y otros gastos: Son de cuenta del contratista los gastos de escrituras, impuestos, anuncios, etc.

12. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

13. Periodo de garantía: Un año.

Este contrato es a riesgo y ventura y la Administración declina toda responsabilidad por daños o perjuicios a tercero, tanto en su persona como en sus bienes, viniendo el contratista obligado a dar cumplimiento a las Leyes sobre seguridad social y laborales, así como las de protección a la industria nacional.

Existen créditos suficientes en el presupuesto extraordinario formulado a tal efecto y aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda por Resolución de 21 de diciembre de 1961, y han sido concedidas las autorizaciones precisas, habiendo sido aprobado este pliego de condiciones por acuerdo plenario de 31 de enero último.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, enterado del anuncio convocando subasta para las obras de adaptación del palacio ducal para Instituto nacional de Enseñanza Media de Bejar (Salamanca) ante V. S. comparezco y digo:

Que me comprometo a realizar las obras, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas, lo que supone una baja de pesetas o por 100 (Lugar fecha y firma.)

Bejar, 6 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan Mahillo Santos.—1.472.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio de Limpieza.

Se convoca concurso público para la adquisición de dos vehículos con destino al Servicio de Limpieza de este excelentísimo Ayuntamiento.

El pliego de condiciones técnicas y económicas que han de regir en el concurso, con todas las referencias de los vehículos, se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Servicio de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones, que se hará en pliego cerrado y acompañando una Memoria con las características de los vehículos que se ofrezcan, caduca a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en 12.000 pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario en 24.000 pesetas.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto en el despacho oficial de esta Alcaldía.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece los vehículos, y cuyas características se determinan en la Memoria que se adjunta, en la cantidad de pesetas unidad y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado este concurso.

(Fecha y firma.)

Cáceres, 3 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.034.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Abad Sansón, Lucio Marcos, San Juan de Dios y Vandalino

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1958, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de las calles Abad Sansón, Lucio Marcos, San Juan de Dios y Vandalino, bajo el tipo de quinientas sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil pesetas, y la definitiva, en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las pliegos presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad núm. expedido el de de 19....., con domicilio en calle núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles Abad Sansón, Lucio Marcos, San Juan de Dios y Vandalino, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde.—1.054.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal

Se anuncia pública subasta para la enajenación del solar «B», de propiedad municipal, en la plaza de los Mártires de la Cruzada Nacional, de superficie 664,20 metros cuadrados, equivalente a 8.554,89 pies cuadrados.

El precio tipo es de 2.566.467 pesetas al alza, no admitiéndose proposiciones que no cubran el valor asignado.

La fianza para presentar proposiciones será de 75.000 pesetas, constituida en metálico o en valores públicos en la forma determinada en el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario quedará comprometido a edificar a ritmo normal en el plazo de tres años, y no podrá ceder ni traspasar los derechos del remate, salvo autorización voluntaria del Ayuntamiento.

En todo lo demás regiran para esta subasta las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 1961 y «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» de 14 de diciembre de igual año.

La subasta se efectuara en el salón de sesiones del ilustre Ayuntamiento de Gijón, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse desde el día siguiente a la publicación del referido anuncio hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación, en las horas de once a trece en las oficinas de la Secretaría municipal, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y antecedentes de la subasta.

Gijón, 16 de febrero de 1962.—El Alcalde, Ignacio Bertrand 1513.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado en la plaza de Bailén

El Excmo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de construcción de un mercado en la plaza de Bailén, por el tipo de licitación de siete millones noventa y un mil novecientos treinta pesetas con ochenta y dos céntimos (7.091.930,82 pesetas).

La garantía provisional será de cien mil novecientos diecinueve pesetas con treinta céntimos (100.919,30 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el técnico Director de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el segundo Presupuesto Extraordinario de 1961 existe contratado el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de un mercado en la plaza de Bailén, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día; conforme en todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, de 1962.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de marzo de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—1.082.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valverde de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas

El «Boletín Oficial» de la provincia de Badajoz número 52, de 3 del actual, publica el anuncio de subasta para la contratación de las «Obras de Abastecimiento de Aguas a Valverde de Mérida», bajo el tipo de 1.868.202,17 pesetas, a la baja.

Presentación de proposiciones

En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Normas porque se rige

Los pliegos de condiciones, Memorias proyectos y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el remate.

Garantía provisional de 36.164,71 pesetas; definitiva, cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» el día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las «Obras de Abastecimiento de Aguas a Valverde de Mérida», se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valverde de Mérida a 5 de marzo de 1962.—El Alcalde, Eduardo Solís.—1.074.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis chasis de camiones.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero último, se abre concurso para la adquisición de seis chasis de camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado tercero de esta Secretaría Municipal.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan treinta hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán cuantas proposiciones sean presentadas en el Negociado tercero, redactadas según el modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional de 5.000 pesetas, la que será devuelta al concesionario una vez hecha la recepción del material objeto de este concurso.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Consejal en quien delegue a las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones. Acto seguido los pliegos pasarán a informe de los servicios técnicos municipales, y conocido éste, en su día, la Corporación efectuará la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición, por parte del Ayuntamiento, de seis chasis de camiones con destino a los servicios de limpieza obras y Matadero, me comprometo al suministro del referido material en la cantidad de (en letra) pesetas en total, siendo las características del material, las garantías, la forma de pago y la fecha de entrega según el siguiente detalle:

..... a de de 1962

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.—Toledo.

Toledo, 13 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.038.